

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>2. DESARROLLO</b> .....	5
❖ <b>PRINCIPIOS</b> .....	5
○ <b>INTEGRIDAD:</b> .....	5
○ <b>LEGALIDAD</b> .....	5
<b>2.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL</b> .....	5
2.1.1. DIMENSION TALENTO HUMANO (Corazón de MIPG).....	5
2.1.2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (PLANEAR) .....	7
2.1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	10
<b>2.2 COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES</b> .....	12
2.2.1 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (PLANEAR) .....	12
2.2.2 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS: (HACER) ...	12
2.2.3. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	20
<b>2.3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL</b> .....	21
2.3.1. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS: (HACER) (1LD) .....	21
2.3.2. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: (VERIFICAR Y ACTUAR)) (2LD) 23	
2.3.3. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	25
<b>2.4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b> .....	26
2.4.1. TRANSVERSAL A TODAS LAS DIMENSIONES.....	26
<b>2.5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA</b> .....	28
2.5.1. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO: .....	28
2.5.2. DIMENSION CONOCIMIENTO E INNOVACION .....	29
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	31
<b>4. APROBACIÓN.</b> .....	33

## 1. INTRODUCCIÓN

La toma de decisiones requiere un Sistema De Control Interno efectivo por lo tanto debe estar diseñado con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos en relación con la eficacia y la eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de leyes y normas aplicables.

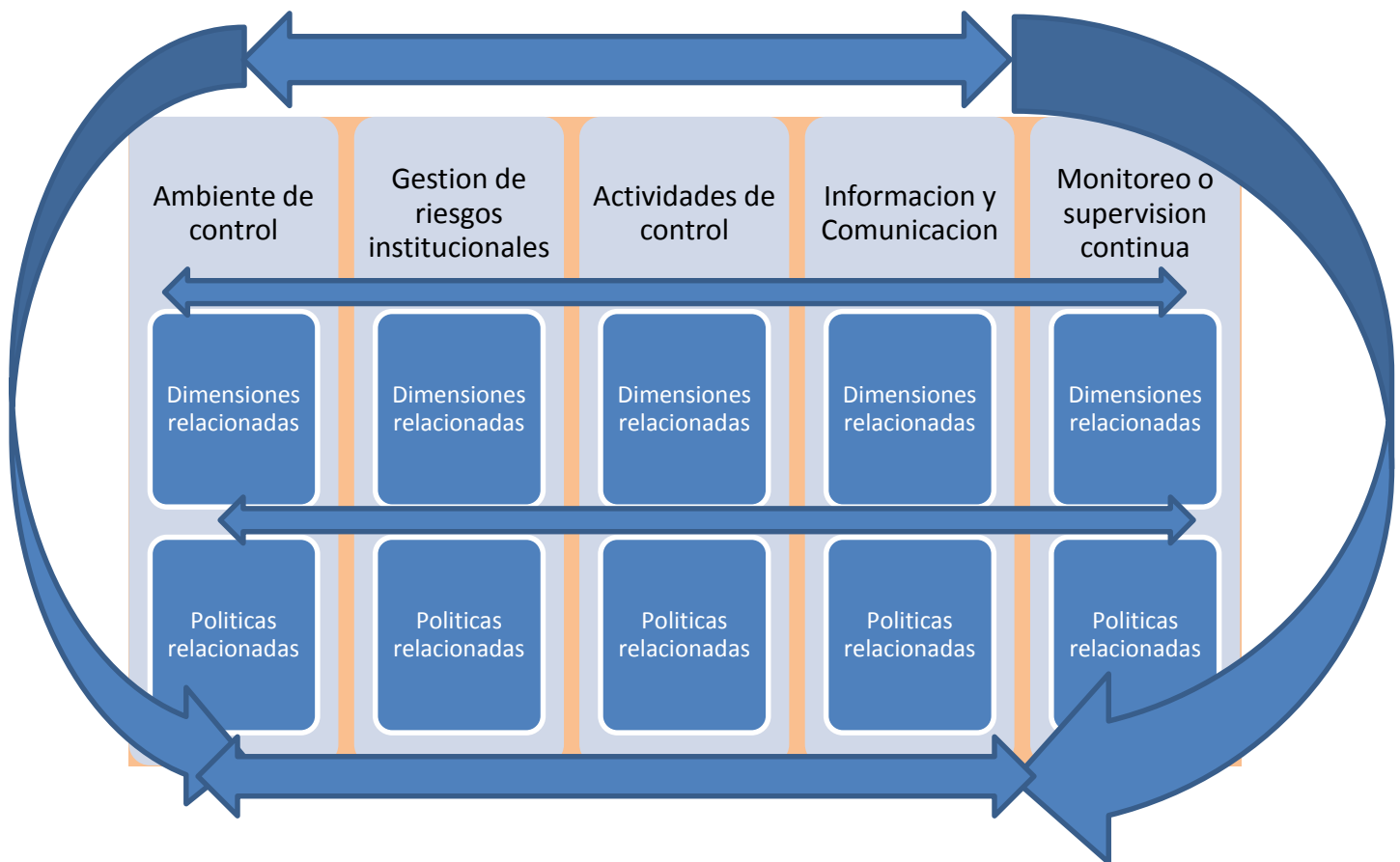
El Modelo Estándar de Control Interno MECI está presente en cada una de las áreas del IDIGER a través de cada proceso y procedimiento en los cinco componentes que lo conforman, cuya valoración se realiza en base a los puntos de interés en cada componente desde el enfoque de presente y funcionando.

1. **Ambiente de Control:** Conjunto de normas, procesos, y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el control Interno de la Entidad, se valora el compromiso con la integridad y los valores éticos, y las tareas de formación y comunicación de este compromiso en toda la Entidad así como la capacidad de validar su cumplimiento
2. **Gestión de los riesgos institucionales:** La Entidad gestiona los riesgos que amenazan sus objetivos institucionales, Objetivos que comprenden obligaciones, compromisos de cumplimiento presupuestario y de legalidad; objetivos estratégicos, de información, y aquellos que la Dirección determina idóneos para el cumplimiento de su misión y visión.
3. **actividades de control:** Según COSO la actividad de control la forman "*las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se llevan a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos que incidan en el cumplimiento de los objetivos*". la normalización de los procedimientos, además del control sobre presupuestos, contabilidad, seguridad de los Sistemas de Información, Interoperabilidad. La segregación de funciones se enmarca dentro de las actividades de control. y eficiencia.
4. **Información y comunicación:** Según el Marco Integrado de control interno, éste es el "*proceso continuo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria*". Por tanto solo existe si se interactúa con el resto de los componentes.
5. **Monitoreo o supervisión continua:** Cada uno de los componentes del Control Interno debe ser evaluado para determinar si funciona adecuadamente.

De esta manera, el Modelo Estándar de Control Interno está diseñado para controlar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, reduciendo dichos riesgos a un nivel aceptable. Esto significa, que el informe pormenorizado de control interno permite determinar si existen razonables garantías para que el IDIGER pueda lograr sus objetivos, entendiendo el control interno como un proceso integrado y dinámico llevado a cabo por la dirección y demás personal de la entidad, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información/Reporting y el cumplimiento, y si el control interno es una función inherente a la administración, integrada al funcionamiento organizacional y a la dirección institucional.

Entonces, operativamente la evaluación se realiza al sistema de gestión en la Entidad, esto es, de la implementación, presente y funcionando de MIPG, desde cada componente del MECI en relación con las dimensiones MIPG y en estas la formulación e instrumentación de cada política que la afecta.

ESQUEMA DE EVALUACION.



Entonces metodológicamente este análisis combina el método científico con el método empírico. En el primero se utiliza una técnica explicativa donde el objetivo es conocer por que suceden ciertos hechos a través de la delimitación de las relaciones causales existentes o, al menos, de las condiciones en que ellas producen; y en el segundo se utiliza técnicas que conllevan toda una serie de procedimientos prácticos que permiten revelar las características fundamentales y relaciones esenciales del SCI del IDIGER

De manera práctica se utilizó una matriz de riesgos y controles para evaluar la funcionalidad del control interno respecto a su diseño en la fase de planeación y su efectividad en la fase de ejecución con el fin de emitir una calificación sobre la calidad

y eficiencia del control interno en el IDIGER; documento adaptado de la Metodología GAF de la Contraloría General de la República

Por otra parte se solicitó información relevante a las áreas funcionales del IDIGER sobre puntos de interés de cada dimensión y elementos de política subyacentes en cada una. Igualmente se revisó toda la documentación existente en la página web de la entidad, la intranet e informes de gestión y de auditoría y seguimientos para efectos de analizar la existencia de hechos que se relacionan en las dimensiones y políticas subyacentes a cada componente del modelo.

## 2. DESARROLLO

### ❖ PRINCIPIOS.

#### ○ INTEGRIDAD:

Consistencia entre los valores que se predicen y los métodos, expectativas y resultados realmente alcanzados con las intervenciones laborales

#### ○ LEGALIDAD

Como principio rector del ejercicio de la función pública se entiende que no existe facultad, función o acto que puedan desarrollar los servidores públicos que no esté prescrito, definido o establecido en forma expresa, clara y precisa en la ley. Este principio exige que todos los funcionarios del Estado actúen siempre sujetándose al ordenamiento jurídico que establece la Constitución y lo desarrollan las demás reglas jurídicas.

Es importante aclarar que las políticas son lineamientos (que quiero establecer) y no procedimientos (como lo voy a hacer)

### 2.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

#### 2.1.1. DIMENSION TALENTO HUMANO (Corazón de MIPG)

- **Política de integridad**

Se establece compromiso con la implementación y adopción del Código de Integridad formalizada a partir de la Resolución 420 del 4 de septiembre de 2018, que determina los valores de integridad que deben practicar los servidores públicos del IDIGER.

En efecto, el artículo primero señala que cada uno de los valores son la línea de acción cotidiana para los servidores públicos, a su vez, el artículo segundo, define que los valores serán cumplidos y asumidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos del IDIGER en todos los niveles y jerarquías con la obligación de cooperar en la ejecución de actividades programadas por los Gestores de Integridad.

La inobservancia del Código de Integridad ha llevado en el periodo del 01 de noviembre de 2018 a 28 de febrero de 2019, a abrir una investigación disciplinaria por omisión en cumplimiento de deberes, conducta asociada con el valor de la "diligencia", identificado en el Decreto No. 118 de 2018 (Código de Integridad del Servidor Público) y Resolución 420 del 4 de septiembre de 2018. En este sentido, desde la Subdirección Corporativa, se aplican los controles y se adoptan las acciones necesarias para investigar las conductas o comportamientos que conlleven a un desconocimiento de los valores adoptados. (1 y 2 línea de defensa)

- **Política: gestión estratégica del talento humano.**

La Política de Gestión Estratégica del Talento Humano del IDIGER está alineada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad, con el fin de garantizar que se ejecute de manera articulada con los demás procesos e iniciativas de gestión, de tal forma que haya coherencia entre: las actividades que se desarrollan dentro del proceso, las estrategias de la entidad y el Plan Distrital de Desarrollo, dando así, estricto cumplimiento al artículo 15, numeral 2, literal a de la Ley 909 de 2004.

Para su ejecución se tendrán en cuenta los objetivos y fines del Estado, el MIPG, la Dimensión de Gestión del Talento Humano, las diferentes políticas en materia de Talento Humano y los parámetros éticos que deben regir el ejercicio de la función pública en Colombia y los consagrados en la Código de Integridad en particular.

Cabe aclarar, que esta Política, Planes y Programas contenidos; están sujetos a modificaciones asociadas al efecto de las actividades en la población, satisfacción, asistencia, cobertura, presupuesto y prioridades institucionales, o situaciones administrativas que se presenten durante su implementación.

En enero de 2019 se publicó el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual contiene las siguientes estrategias resultado de la caracterización de la población laboral del IDIGER:



En el mapa de procesos se encuentra dentro de los procesos estratégicos el denominado Motivación y Desarrollo Personal GTH-PR02 Versión 1 del 23/11/2017 con los procedimientos Plan de Bienestar y Capacitación y Desarrollo Institucional. Mediante Resolución 071 del 31 de diciembre de 2019, se adoptó el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Bienestar.

Los riesgos y controles sobre estos instrumentos (planes y procesos) no se identifican en la matriz de riesgos, aunque se determinan responsables por actividades, primera línea de defensa que deberá identificarlos, evaluarlos y tratarlos con el apoyo de la segunda línea de defensa y de la tercera línea de defensa hasta donde no se afecte su independencia y objetividad. Adicionalmente la Oficina asesora de Planeación se encuentra en proceso de actualización de riesgos del modelo de operación de la entidad.

#### 2.1.2. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (PLANEAR)

- **Política de integridad**

De acuerdo con el marco internacional de control interno (COSO) referente del MECl, este se encuentra diseñado para proporcionar un grado de seguridad razonable respecto a la consecución de los objetivos. El ambiente de control es la base de todo el proceso para mantener un ambiente organizacional alineado con la misión, visión y valores éticos.

Aunque el IDIGER no manifiesta explícitamente su compromiso con la integridad en la Misión, Visión y en sus objetivos estratégicos, alcanzarlos implica realizar sus actividades con honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia, dada la responsabilidad social del objeto funcional de la entidad y los elementos que subyacen en cada uno de los instrumentos mencionados.

- **Política: Planeación Institucional**

La planeación institucional parte de la responsabilidad de la alta dirección (línea estratégica) para formular y establecer las directrices para la Misión, Visión y objetivos estratégicos del IDIGER.

El Proceso Direccionamiento Estratégico tiene como objetivo Definir y ejecutar las políticas y lineamientos mediante la aplicación de instrumentos metodológicos para contribuir al desarrollo sostenible de la ciudad y a la protección y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y contiene los siguientes procedimientos

3. Seguimiento y Control a la Gestión Institucional
4. Formulación y reformulación de planes programas y proyectos de inversión

Que reflejan actividades de aseguramiento desde la segunda línea de defensa con riesgos identificados y controles establecidos y aplicados pero sin reporte de seguimiento ni actualización de riesgos en el cambiante entorno

La Entidad ha formulado las siguientes políticas y manuales:

### Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales

- Política de Tratamiento de Datos Personales - Resolución 985 de 2018 "Por la cual se adopta la política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"
- Política de Gestión Documental (Publicado 14/03/2017)
- Política de Divulgación de Gobierno Digital . Cronograma Política de Gobierno Digital 2019
- Política de Tratamiento de datos personales
- Catálogo de Sistemas de Información

### Manuales

- Manual de Políticas de Seguridad de la Información del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - Resolución 549 de 2017 "Por la cual se adopta el Manual de Políticas de Seguridad de la Información del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático"
- Manual de contratación
- Guía Jurídica para la Supervisión Contractual
- Manual SIG
- Manual de Imagen Institucional
- Matriz de Riesgos Consolidada 2016 (Operacionales y de Corrupción)
- Matriz Riesgos Corrupción 2018

Los riesgos de error o desacierto en la formulación está identificado y el control establecido es el procedimiento formulación, reformulación y modificación de los planes, programas y proyectos de inversión, que no se ha evaluado ni desde la segunda ni de la tercera línea de defensa.

La operación de las políticas y la aplicación de manuales se realizan desde la estructura administrativa establecida en el Decreto 173 de 2014 pero con líneas de reporte y niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para lograr los objetivos según las necesidades cambiantes del contexto interno y externo.

En el periodo de evaluación están conformados los siguientes grupos de trabajo por área funcional en armonía con los procesos y procedimientos:

- OFICINA ASESORA DE PLANEACION
  - Desarrollo Institucional
  - SIGD
  - FONDIGER
  - Coordinación del SDGR-CC
  
- SUBDIRECCION CORPORATIVA Y DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
  - Talento Humano-
  - Atención al Ciudadano-



**INFORME**  
**INFORME PORMENORIZADO DE**  
**CONTROL INTERNO**

- Gestión Documental-
- Gestión de Pagos -
- Gestión Contable-
- Gestión Administrativa-
- Gestión Presupuestal-
  
- SUBDIRECCION MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
  - Coordinación de emergencias
  - Centro Distrital de Logística y Reserva
  - Aglomeraciones de público
  - Transporte vertical y puertas eléctricas
  - Estrategia Distrital de respuesta a emergencias
  - Preparativos y respuestas
  
- SUBDIRECCION DE REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
  - Reasentamientos
  - Obras de Mitigación y Adecuaciones
  - Educación
  - Gestión Local
  - Iniciativas
  - Protección Financiera
  - Limpieza de Ríos, Drenajes y quebradas
  - Vulnerabilidad de Riesgo Sísmico
  - Decreto 2157: "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
  
- COMUNICACIONES
  - Asesor en Comunicación:
  - Líder Comunicación Externa:
  - Líder Comunicación Interna:
  - Líder Audiovisuales:
  
- OFICINA ASESORA JURIDICA
  - Precontractual
  - Contractual
  - Defensa Judicial
  
- OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
  
- SUBDIRECCION DE ANALISIS DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO
  
- **Política Gestión Presupuestal y Eficiencia Del Gasto Público**

Los lineamientos para la administración y ejecución presupuestal que se maneja en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, esta basada en las metodologías definidas por la Secretaria Distrital de Hacienda, que permite unas bases de gestión sólidas y contar con los elementos de apoyo para el logro de los objetivos y misión de la Entidad.

Sobre esas bases y lineamientos la política de Gestión Presupuestal se aplica a todos los procesos y áreas funcionales del IDIGER y se formuló el presupuesto de la Entidad, el cual se estimó en la suma de \$ 41.459.332.000.00 para el 2019, de los cuales el 57% corresponde a gastos de inversión.

- **Política Participación Ciudadana En La Gestión Pública**

En el IDIGER se identifica los grupos de valor a través de varios instrumentos a saber:

- Formulación de proyectos
- Desde las funciones de la subdirección de Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático
- Plan de Servicio al Ciudadano
- Plan Anti trámites
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el artículo 79 de la Ley 1474 de 2011

Desde estos instrumentos el IDIGER busca generar gobernanza y gobernabilidad. La gobernabilidad tiene que ver con la capacidad de la Entidad para hacer frente a los desafíos (retos u oportunidades) que su función le impone y se refiere a la capacidad de respuesta técnica y operativa de la Entidad. Por su parte la gobernanza es multinivel, partiendo desde la coordinación del sistema distrital de gestión de riesgos y tiene que ver con los procesos interconectados que incorporan tanto a los actores públicos como a los actores privados, en formas contextualmente definidas de intercambio y colaboración y consiste en «integrar entre sí los procesos de los distintos niveles institucionales, de tal suerte que se promuevan los intereses del sistema. Desde esta perspectiva, la gobernanza se presenta en diversos niveles institucionales de gobierno y, al mismo tiempo, como un orden negociado de estos niveles.

### 2.1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

- **Política Gestión del Conocimiento y la Innovación**

La implementación de la gestión del conocimiento y la administración e identificación del capital intelectual determinan la efectividad de las políticas institucionales de innovación y particularmente el IDIGER depende intensamente de actividades basadas en el conocimiento, y este se considera como un bien principal que le proporciona identidad, por ello uno de sus principales procesos misionales es el del Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático con procedimientos

Periodo  
Noviembre 2018  
Febrero de 2019

# INFORME

## INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO



- Amenaza ruina
- Certificación de Riesgo
- Asistencia técnica
- Conceptos técnicos de legalización, regularización y planes parciales
- Conceptos Técnicos de licencias de urbanismo
- Estructuración de Geo información
- Validación de Información Geográfica
- Caracterización de escenarios de riesgo
- Estudios y Diseños
- Conceptos para Proyectos Públicos
- Sistema de Alerta Bogotá

## **2.2 COMPONENTE GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES**

### **2.2.1 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN (PLANEAR)**

- **Política: Planeación Institucional**

La entidad ha adoptado el Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos operacionales SEC-GU-01 el cual tiene como objetivo Establecer un esquema que aporte al logro de los objetivos y facilite la mejora continua, adaptado e integrado a los procesos de la entidad mediante el análisis de la incertidumbre como un factor que se puede manejar a través del uso de información y conocimiento para la toma de decisiones acertadas frente a posibles eventos y sus efectos adversos.

- **Política de integridad**

En el IDIGER se formuló el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2019, cuyo monitoreo desde segunda línea de defensa está en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y la evaluación de su cumplimiento en la Oficina de Control Interno

También se ha construido la matriz de riesgos de corrupción donde se ha identificado 36 riesgos de corrupción con los consecuentes controles en situaciones de riesgo de soborno

### **2.2.2 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS: (HACER)**

- **Desde la Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.**

El objetivo de esta política es la de entender e interiorizar que todas las dimensiones de MIPG son piezas fundamentales e integrales en un proceso de fortalecimiento organizacional. Saber dónde se encuentra y para dónde va la entidad, y saber qué insumos, procesos y actividades requiere para poder ejecutar lo planeado y definir, clara y abiertamente, cuáles son los resultados, que se desean conseguir en un periodo concreto, y poder expresarlos en términos de productos, efectos e impactos.

El IDIGER desarrolla sus funciones en base a proyectos los que se operacionalizan a través de los procesos apoyados en la tecnología informática. Los cuatros proyectos que ejecuta el IDIGER tienen un horizonte temporal cuatrienal armonizados con el Plan de Desarrollo Distrital, cuyos resultados 2018 se presentan como parte del periodo que cubre este informe, en los cuales el riesgo de incumplimiento de metas se ha controlado dado que las desviaciones no superan el apetito de riesgo de la Entidad.

Periodo  
Noviembre 2018  
Febrero de 2019

## INFORME INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO



PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA 2018	DESVIACIONES NEGATIVAS
1158 -Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	Reasentar familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable	60	64	
	Construir obras de mitigación para la reducción del riesgo	8	6	-2
	Promover para 2.500.000 habitantes la gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación.	2.500.000	3.826.274	
1166- Consolidación de la gestión pública eficiente de la entidad coordinadora del SDGR - CC	Formular e implementar el 100 % de los planes de trabajo definidos para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional.	100%	98%	-0,02
	Implementar y mantener el 100 % la provisión de bienes y servicios de soporte a todas las áreas que conforman la entidad.	100%	98%	-0,02
	Implementar y mantener el 100 % el sistema integrado de gestión del IDIGER	100%	95%	-0,05
	Mantener al 100 % el funcionamiento y seguridad de los servicios del sistema de riesgos y emergencias (sire), así como la instrumentación, las telecomunicaciones y la infraestructura tecnológica de TI. de la entidad.	100%	97%	-0,03
1172- Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático	Mantener escenarios actualizados que contribuyan a fortalecer el conocimiento de riesgo y efectos del cambio climático en el distrito capital	6	6	0
	Elaborar documentos de estudios y/o diseños de obras de reducción de riesgo para el distrito capital.	9	7	-2
	Emitir documentos técnicos de amenaza y/o riesgo a través de conceptos y/o diagnósticos técnicos	1.222	1.381	
	Diseñar e implementar 1 sistema de alerta que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.	1	0,92	-0,08
1178- Fortalecimiento del Manejo de Emergencias y Desastres	1. Desarrollar e implementar 100% de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias mediante la elaboración de documentos herramientas, instrumentos y guías para el manejo de emergencias y asesorando al 100% de las entidades del marco de actuación en los procesos de formulación, implementación y actualización de las Estrategias Institucionales de Respuesta. (EIR)	23,62%	23,62%	0
	2. Capacitar personas en acciones para el manejo de emergencias (Preparativos y respuesta)	29.325	46.549	
	3. Implementar y operar 1 Centro Distrital Logístico y de Reserva y la Central de información y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL)	1	1	0
	4. Asesorar y/o conceptualizar Planes de Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad.	1.688	1.571	-117
	5. Realizar Visitas de verificación a edificaciones con sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas.	3.000	3.780	
	6. Garantizar la coordinación del 100% de las emergencias en el marco de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.	100%	100%	

FUENTE. Oficina Asesora de Planeación

- **Desde la Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público.**

El Presupuesto 2018 del IDIGER tuvo una apropiación inicial de \$ 42.255.731.000, que tuvo movimientos presupuestales para una apropiación definitiva de \$41.906.731.000, El riesgo de estimación inexacta, estuvo controlado en el límite del apetito de riesgos dado que se ejecutó el 94,34%, aun dentro de la tolerancia al riesgo.

- **Desde la Política Gobierno digital.**

En materia de Gobierno Digital, el IDIGER se cuenta con una política en permanente evolución reconociendo el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, como un instrumento fundamental para mejorar la gestión del IDIGER y la relación con los ciudadanos.

En este sentido el IDIGER tiene las siguientes acciones digitalizadas en su relación con la ciudadanía, cuyos controles no están automatizados frente a riesgos como incumplimiento, mora, error.

- Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital
- Gestión Predial y Reasentamientos
- Sistemas de transporte vertical
- Planes Escolares de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
- SIRE
- COMITÉS DE AYUDA MUTUA

De otra parte en el uso de la Plataforma del SECOP II, se evidenció que se siguen presentando algunas fallas en el acceso de la plataforma que impide el cumplimiento del cronograma establecido para el trámite de los procesos contractuales. Al respecto se realiza el acompañamiento continuo de la Mesa de Ayuda del portal WEB, como control del riesgo de incumplimiento.

El área de administración de sistemas misionales, finalizó la publicación de la biblioteca digital del IDIGER, dicha herramienta permite el acceso público e institucional de los conceptos y estudios, además de contenido documental que reposa en el sistema de información SIRE. La URL para acceder a esta herramienta es: <http://bibliotecadigital.sire.gov.co/>

El área de instrumentación y telecomunicaciones y como parte de la migración de la red distrital de emergencias convencional a la troncalizada P25, realizó la celebración de los primeros 4 comodatos para la asignación de equipos de radio con el fin de garantizar las telecomunicaciones en las distintas actividades misionales realizadas en la entidad. Las entidades fueron las Alcaldías Locales de Fontibón, Puente Aranda y Rafael Uribe así como Integración Social.

También se lograron las siguientes acciones:

**INFORME**  
**INFORME PORMENORIZADO DE**  
**CONTROL INTERNO**

- Durante el periodo se instalaron 6 nuevas estaciones en Colegios del Distrito.
- Se instaló sistema de microondas (Banda Ancha) para dos de las nuevas estaciones.
- Se conectó y activó la cámara de la estación hidrológica de Chicu con la base IDIGER.
- Se cargó la información de las nuevas 15 estaciones pluviométricas y 3 hidrológicas en el SAB, Adicionalmente, se migró dos de las estaciones de tecnología SEBA a Campbell y se dejan cargadas en el SAB.
- Se cambian 5 pluviómetros por deterioro en el RHB.
- Se configuran los 12 acelerógrafos Basalt y el Obsidiam para tener las señales en tiempo real por medio de diferente software.

El grupo de SI Capital efectuó las siguientes acciones:

- ✓ Salida a producción del módulo de Contabilidad -Limay integrada con los módulos de OPGET, Perno y SAI/SAE
- ✓ Generación de relaciones de autorización y pago de parafiscales por Perno
- ✓ Desarrollo de la funcionalidad de deterioro y avalúo módulo SAI/SAE
- ✓ Salida a producción del módulo de presupuesto FONDIGER

El objetivo del uso de la tecnología en la relación IDIGER- ciudadanos, usuarios y grupos de interés es generar valor público relacionado con el desarrollo social, la gobernanza, la garantía de derechos, la satisfacción de necesidades, la prestación de servicios de calidad y el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad bogotana . No sólo es hacer uso de las tecnologías, sino cómo las tecnologías ayudan a resolver los problemas institucionales y de ciudad en la gestión del riesgo de desastre

- **Desde la Política Seguridad digital,**

La seguridad informática, se enfoca en la protección de la infraestructura computacional y todo lo relacionado con esta, especialmente la información contenida o circulante. Para ello existen una serie de estándares, protocolos, métodos, reglas y herramientas concebidas para minimizar los posibles riesgos a la infraestructura o a la información.

La seguridad informática comprende software (*bases de datos, metadatos, archivos*), hardware y todo lo que para la Entidad signifique un riesgo.

Durante el cuatrimestre el área de infraestructura de TICS realizó la implementación de los certificados de seguridad para los dominios de IDIGER y SIRE, estos certificados permiten cifrar los datos de los computadores de los usuarios que visiten las páginas institucionales y los servidores de la entidad. Esta acción mejora los niveles de seguridad del IDIGER en el marco de las políticas de seguridad digital.

Adicionalmente, fue iniciado el proceso del diagnóstico para la transición del protocolo IPV6 con el fin de dar cumplimiento a la resolución 2710 de 2017, el cual permitirá establecer el grado de compatibilidad de las infraestructura actual y de los sistemas de Información con el direccionamiento IPV6. Este proceso involucra el empoderamiento de los funcionarios de la oficina TIC, y en una segunda fase de los usuarios funcionales.

- **Desde la Política • Defensa jurídica, •**

El Artículo 90 Constitución Política señala que el Estado es responsable “por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión”; y que “en el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste”

En este orden de ideas, el IDIGER ha iniciado el diseño de su política y procesos de prevención del daño antijurídico de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Jurídica Distrital en la Circular 025 del 27/12/2018, incluida la actividad en el plan de acción 2019 de la Oficina Asesora Jurídica

En tanto, la Defensa Judicial de la Entidad de la Oficina Asesora Jurídica, realizó el seguimiento, control y respuesta a procesos judiciales a cargo de la Entidad o en los que hace parte, así como la contestación a veintidós (22) acciones de tutela donde se vinculó al IDIGER, con su debido registro y actualización en el SIPROJ WEB ejerciendo la defensa judicial de la Entidad y así evitar el daño antijurídico, resultado de ello se atendieron Acciones de Tutela, en las que fue vinculado el IDIGER y se realizó seguimiento a 34 procesos ordinarios activos y 31 procesos ejecutados con sentencia

- **Desde la Política Mejora normativa**

La seguridad jurídica impone a las autoridades el deber de fortalecer la eficacia del ordenamiento jurídico mediante la mejora del proceso de producción de normas, regulaciones y actos administrativos, para que estos guarden coherencia frente a éste y, a su vez, permitan desarrollar una política de depuración normativa estable y duradera.

En este sentido el IDIGER mantiene un normograma actualizado y de fácil interpretación publicado en página web, que se origina desde la primera línea de defensa con seguimiento y apoyo desde la segunda línea de defensa (Oficina Asesora Jurídica)

- **Desde la Política • Racionalización de trámites**

Las relaciones de los particulares con la Administración Pública y la forma que las actuaciones deban surtir ante ella para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones se deben desarrollar de conformidad con los principios establecidos en los artículos 83, 84, 209 y 333 de la Carta Política.

El Idiger ha desarrollado la Guía de Trámites y otros procesos administrativos para conocimiento de sus empleados y ciudadanía y como forma de control al riesgo de desconocimiento de los servicios y tramites de la entidad

En efecto, el IDIGER tiene implementados los siguientes trámites y servicios:

- ✓ Entrega de Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario – AHCP. SUIT - IDIGER



**INFORME**  
**INFORME PORMENORIZADO DE**  
**CONTROL INTERNO**

- ✓ Certificación de Afectación por Emergencia, Calamidad o Desastre. SUIT - IDIGER
- ✓ Promoción del Simulacro Distrital de Evacuación.
- ✓ Evaluación de Planes de Emergencia y Contingencia - PEC -, y emisión de conceptos técnicos para aglomeraciones de público en el Distrito Capital.
- ✓ Visitas de verificación a los sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas en el Distrito Capital.
- ✓ Visita técnica de valoración de la condición de riesgo inminente.
- ✓ Concepto de riesgos para legalización y regularización de barrios.
- ✓ Concepto para adopción de planes parciales
- ✓ Conceptos técnicos para licencias de urbanización.
- ✓ Concepto técnico de amenaza ruina -CAR.
- ✓ Certificación de riesgo.

**Otros Trámites y Servicios de interés**

- ✓ Simulacro de Distrital de Evacuación 2018
- ✓ Charla diaria ¿Sabes cómo actuar en caso de un terremoto?
- ✓ Certificados de Afectaciones Bosa y Kennedy 2014

- **Desde la Política Participación ciudadana en la gestión pública.**

La participación ciudadana puede ser un objetivo en sí mismo como también un medio para la obtención de otro tipo de objetivos.

La participación ciudadana en el IDIGER es un medio de socialización de la política de gestión del riesgo de desastre que se realiza desde espacios y mecanismos de articulación con los diversos actores sociales, así como la creación de instrumentos y procedimientos gubernamentales puestos a disposición de los ciudadanos y los grupos para facilitar su intervención en los asuntos públicos.

Entre esos espacios de participación ciudadana el IDIGER, realizo los siguientes:

- a. Charla diaria para incentivar y promover el cumplimiento de la norma de sismo resistencia y el reforzamiento estructural. Diseñada desde el área de Educación que incluyó el envío de correos electrónicos, llamadas telefónicas, oficios y reuniones con actores estratégicos del sector privado, público, organizaciones sociales y comunitarias y con el apoyo del área de Comunicaciones de la Entidad, la elaboración de piezas comunicativas físicas y virtuales, así como difusión en medios masivos. Con esta estrategia se obtuvo un buen resultado, reflejado en el aumento de participantes del mes de octubre al mes de noviembre, pasando de 159 a 500 respectivamente y un total de 885 personas desde octubre, mes en el que iniciaron las charlas hasta diciembre.

Se avanzó en la realización de 34 charlas diarias, realizadas por un equipo de expositores conformado por profesionales de las áreas de Gestión Local, Capacitación y Entrenamiento, Comunicaciones y Educación, quienes se fortalecieron a través de una transferencia de conocimientos recibida por una asesora de la dirección.



- b. Promover para 2.500.000 habitantes la gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación.

Durante este periodo el número de personas informadas de manera directa se estableció por los nuevos seguidores, impactos y alcance de las publicaciones en Twitter, Facebook, Instagram y YouTube, Igualmente, por los visitantes a la página web, la cual contó con actualización de contenidos, noticias de las principales actividades desarrolladas, banners con información de interés, principales campañas y vídeos con recomendaciones.

A través de Twitter se informaron entre enero y diciembre de 2018 a **3.299** personas, a partir de la publicación de 2.596 trinos y se logró alcanzar un total de 28.094 seguidores en esta red.

Por su parte, en Facebook se logró que **961.061** personas vieran las publicaciones, en YouTube se obtuvieron **1.082.519** reproducciones de los vídeos publicados, **total de enero a diciembre 2018 en redes sociales: 2.046.879.**

Algunas de las campañas que se difundieron a través de las redes sociales del IDIGER, fueron: Transporte Vertical, Hemeroteca de Emergencias, Experiencias Educativas en Gestión del Riesgo, Coordinación de Puestos de Mando Unificado por aglomeraciones de público y Comités de Ayuda Mutua –CAM's, Transporte Vertical, lluvias, vientos y vendavales, Escenarios de Riesgo, Simulacro Distrital de Evacuación, Cambio Climático, Primer Respondiente y Sistema de Alerta Bogotá – SAB, entre otros.

# INFORME

## INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Por otra parte se aclara que las aglomeraciones de público también conocidas como eventos masivos, se caracterizan “por ser reuniones planeadas y reguladas de personas, en un lugar con las condiciones o infraestructura para su desarrollo, con un objetivo, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida definidas; bajo la responsabilidad de una organización que cuenta con el soporte requerido para su realización y bajo la aprobación y supervisión de entidades públicas con jurisdicción sobre ella que garanticen la seguridad humana de los asistentes en caso de una emergencia”.

Teniendo en cuenta este contexto, la Oficina de Comunicaciones y el grupo de Gestión de Riesgos para Aglomeración de Público difundieron un vídeo con las recomendaciones generales para la seguridad de los asistentes a los eventos desarrollados en la ciudad durante este periodo.

### Personas informadas 2018 Comunicaciones

	Redes	Aglomeraciones	TOTAL
Enero	10.185	133.158	143.343
Febrero	31.789	107.041	138.830
Marzo	84.362	162.725	247.087
Abril	438.298	102.508	540.806
Mayo	38.301	94.634	132.935
Junio	27.465	38.192	65.657
Julio	45.760	35.808	81.568
Agosto	56.228	223.026	279.254
Septiembre	37.978	281.810	319.788
Octubre	1.185.884	132.378	1.318.262
Noviembre	52.884	246.566	299.450
Diciembre	37.745	217.365	255.110
<b>TOTAL</b>	<b>2.046.879</b>	<b>1.775.211</b>	<b>3.822.090</b>

- **Desde la Política Servicio al Ciudadano**

Cada servidor público del IDIGER cumple un papel fundamental en el servicio al ciudadano, al estar facultados para proporcionar información de los diversos procedimientos y servicios ofrecidos, recibir las peticiones del público y procesar la información resultante, dado que sus acciones y actitudes son la imagen de la institución frente a la ciudadanía.

En este sentido, los servidores que tengan contacto con el ciudadano y quienes cumplan funciones de atención al público, deben percibirse como un solo ente, cuyo principal objetivo es el de atender y brindar un servicio que satisfaga al ciudadano. Para ello, la gestión hacia el ciudadano implica

- ♣ La relación con el ciudadano, la cual contempla su conocimiento, el cual permitirá establecer qué tipo de ciudadano es, sus necesidades, expectativas, anhelos y aspiraciones; que impliquen el mejoramiento de su calidad de vida y la percepción que tenga de la Entidad.
- ♣ La modernización y adecuación de infraestructura física para el buen servicio, que le permita a los ciudadanos interrelacionarse con el IDIGER de manera fácil y eficiente y así mismo, a los servidores públicos recuperar la confianza en la gestión pública ofrecida;
- ♣ La creación de espacios, sistemas y tecnologías de alta calidad que le permitan al ciudadano involucrarse en las decisiones que toma la Entidad y retroalimentarla, ejercer el

derecho de control y seguimiento frente a las inquietudes que presenta y establecer un proceso de comunicación que satisfaga sus necesidades;

- ♣ La revisión constante de los procedimientos que se reflejan en los servicios demandados por el ciudadano.

- ♣ La perfilación por competencias en el servicio, para los funcionarios públicos que tengan algún contacto con el ciudadano, como requisito base de la calidad en los productos ofrecidos por la Entidad.

El IDIGER controla las solicitudes y peticiones a través del aplicativo CORDIS, del mismo se encuentra que se radicaron por los medios dispuestos por el IDIGER en noviembre y diciembre de 2018, 1432 solicitudes como se muestra en la siguiente tabla

TIPO DE ATENCIÓN	CANAL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL
CON TIEMPOS DE RESPUESTA	Buzón de Sugerencias			4
	Correo Certificado	83	64	397
	Correo Defensor Ciudadano			1
	Correo Electrónico Institucional	73	55	408
	Escrito por Ventanilla	423	374	2650
	Módulo PQRS	62	38	393
	NA	2	1	16
	Presencial	20	19	228
	SDQS	43	20	199
INMEDIATA	EMAIL		2	43
	PRE	50	44	407
	TEL	30	29	230
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>786</b>	<b>646</b>	<b>4976</b>

Fuente. Informe PQRS, Oficina de Control Interno

### 2.2.3. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

- **Desde la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación**

El IDIGER implementara a partir de los diagnósticos de las dimensiones de MIPG la identificación de las 3 líneas de defensa y determinara el aseguramiento brindado por cada línea a los procesos procedimientos y productos y servicios de la Entidad. En este contexto se actualizara mapas de riesgos en consideración al apetito al riesgo, tolerancia al riesgo y capacidad de riesgo.

## **2.3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL**

### **2.3.1. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS: (HACER) (1LD)**

- **Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

La estructura organizacional del IDIGER está en armonía con los procesos que realiza y al interior de esta estructura organizacional se ha conformado grupos de trabajo que laboran en función de líneas o metas según proyecto.

Esta estructura organizativa vertical es jerárquica, con niveles de graduación de responsabilidad y poder en una dirección y disminución de niveles de autonomía y autoridad en el orden descendente, lo cual implica aplicación de controles de revisión en cada nivel de la estructura.

En efecto, la organización vertical proporciona líneas claras de autoridad y de control, lo que puede conducir a la alta eficiencia de procesos y procedimientos, porque permite que los líderes o coordinadores de grupo supervisen de cerca y controlen las actividades de los funcionarios que conforman el grupo. Cada nivel de la organización informa al que está directamente encima de él, recorriendo toda la cadena hasta la alta dirección, y cada nivel tiene sus propias funciones y responsabilidades claramente definidas.

- **Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público.**

El presupuesto del IDIGER está enmarcado en una rígida normatividad cuya operación se realiza según las directrices de la Secretaría Distrital de Hacienda. Para el cierre 2018 la entidad se ajustó a los lineamientos de la Circular 02 del 6 de julio de 2018. El cumplimiento de esta directriz es el control de las actividades presupuestales del IDIGER además de los controles internos de ejecución de las partidas presupuestales aprobadas y revisión de los actos administrativos expedidos para la ejecución del presupuesto.

- **Política Racionalización de trámites.**

El IDIGER está en curso de racionalizar tres trámites, los cuales se harían en línea, a saber:

Nombre Del Trámite, Proceso o Procedimiento	Tipo de Racionalización	Porcentaje (%) de avance	Evidencia Seguimiento OCI
Emisión de Certificaciones de Riesgo en línea, para algunos sectores del Distrito Capital	Administrativa	80%	Trámite en revisión de fundamento legal para ver si es aplicable su inscripción en el aplicativo SUIT,
Expedición certificado de afectación por emergencia, calamidad o desastre	Tecnológica	30%	Se evidencia en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que de las seis etapas establecidas para culminar con el trámite de la racionalización, no se cuenta con el monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación. De acuerdo a la información de SUIT se encuentra en estado Inscrito, pero se encuentra en etapa de pruebas por la mejora del aplicativo
Evaluación de Planes de emergencia y contingencia-PEC-, emisión de conceptos técnicos para aglomeraciones de público en el Distrito Capital	Tecnológica	100%	Se evidencia en el aplicativo Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que de las seis etapas establecidas para culminar con el trámite de la racionalización, solamente <i>"se cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora de trámite"</i> , etapa que cuenta con el monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Fuente: Plan Anticorrupción seguimiento a 31/12/2018. OCI IDIGER

Realizada la implementación se establecerán los controles desde los mismos aplicativos

- **Política Participación ciudadana en la gestión pública,**

En cuanto a participación ciudadana de acuerdo con las actividades de educación, charlas y redes sociales las actividades de control se realizan a través de listas de asistencia, ingresos a la web, vistos en Facebook, Instagram, twitter y You Tube

- **Política Servicio al Ciudadano.**

Las actividades de control se encuentran establecidas automáticamente en el CORDIS, sobre tiempos de respuesta; sin embargo se está materializando el riesgo de extemporaneidad, que no supera el apetito de riesgo dado un incumplimiento inferior al 0.05%

## INFORME INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

### 2.3.2. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS: (VERIFICAR Y ACTUAR)) (2LD)

- Política de Gestión y Desempeño Institucional**

Desde la segunda línea de defensa se hace seguimiento a la gestión y desempeño institucional a partir de los resultados de cumplimiento de metas de los proyectos, se denota que las actividades de control realizadas por la revisión mensualizada desde la Oficina Asesora de Planeación a los reportes de primera línea de defensa, que se consolidan en informes a la línea estratégica ha permitido mitigar riesgos de incumplimiento, tal como se evidencia en los siguientes resultados:

EJECUCIÓN DE RECURSOS Y MAGNITUDES						
VIGENCIA - 2018						
PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN	TOTAL COMPROMISOS	GIROS ACUMULADO	MAGNITUD PROGRAMADA 2018	MAGNITUD EJECUTADA 2018
<b>1158 -Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático</b>	Reasentar familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable	3.231.707.358,00	1.824.654.891,00	1.374.677.083,00	60	64
	Construir obras de mitigación para la reducción del riesgo	5.996.131.589,00	5.710.208.817,00	596.873.816,00	8	6
	Promover para 2.500.000 habitantes la gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación.	2.179.276.639,00	2.179.276.639,00	2.021.119.973,00	2.500.000	3.826.274
	<b>Totales</b>	<b>11.407.115.586,00</b>	<b>9.714.140.347,00</b>	<b>3.992.670.872,00</b>		
<b>1166- Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER como entidad coordinadora del SDGR - CC</b>	Formular e implementar el 100 % de los planes de trabajo definidos para el fortalecimiento de la función administrativa y el desarrollo institucional.	3.384.828.106,00	3.383.250.606,00	3.043.408.926,00	100%	98%
	Implementar y mantener el 100 % la provisión de bienes y servicios de soporte a todas las áreas que conforman la entidad.	695.172.956,00	695.172.956,00	246.204.198,00	100%	98%
	Implementar y mantener el 100 % el sistema integrado de gestión del IDIGER	272.393.400,00	272.393.400,00	241.413.160,00	100%	95%
	Mantener al 100 % el funcionamiento y seguridad de los servicios del sistema de riesgos y emergencias (sire), así como la instrumentación, las telecomunicaciones y la infraestructura tecnológica de t.i. de la entidad.	1.622.935.350,00	1.622.154.108,00	1.275.920.861,00	100%	97%

	<b>Totales</b>	<b>5.975.329.812,00</b>	<b>5.972.971.070,00</b>	<b>4.806.947.145,00</b>		
<b>1172- Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático</b>	Mantener escenarios actualizados que contribuyan a fortalecer el conocimiento de riesgo y efectos del cambio climático en el distrito capital	535.816.105,00	528.466.467,00	509.544.367,00	6	6
	Elaborar documentos de estudios y/o diseños de obras de reducción de riesgo para el distrito capital.	970.352.215,00	961.192.368,00	257.653.575,00	9	7
	Emitir documentos técnicos de amenaza y/o riesgo a través de conceptos y/o diagnósticos técnicos	1.658.249.604,00	1.651.677.604,00	1.518.384.371,00	1.222	1.381
	Diseñar e implementar 1 sistema de alerta que aborde condiciones meteorológicas, hidrológicas y geotécnicas.	411.993.076,00	406.779.289,00	361.575.401,00	1	0,92
	<b>Totales</b>	<b>3.576.411.000,00</b>	<b>3.548.115.728,00</b>	<b>2.647.157.714,00</b>		
<b>1178- Fortalecimiento del Manejo de Emergencias y Desastres</b>	1. Desarrollar e implementar 100% de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias mediante la elaboración de documentos herramientas, instrumentos y guías para el manejo de emergencias y asesorando al 100% de las entidades del marco de actuación en los procesos de formulación, implementación y actualización de las Estrategias Institucionales de Respuesta. (EIR)	209.610.074,00	209.610.074,00	123.779.406,00	23,62%	23,62%
	2. Capacitar personas en acciones para el manejo de emergencias (Preparativos y respuesta)	133.602.732,00	133.602.732,00	126.057.666,00	29.325	46.549
	3. Implementar y operar 1 Centro Distrital Logístico y de Reserva y la Central de información y telecomunicaciones del IDIGER (CITEL)	1.292.077.262,00	1.155.526.130,00	211.842.094,00	1	1
	4. Asesorar y/o conceptualizar Planes de Contingencia para aglomeraciones de público de media y alta complejidad.	536.008.963,00	536.008.963,00	469.731.988,00	1.688	1.571
	<b>Totales</b>					



Periodo  
Noviembre 2018  
Febrero de 2019

## INFORME INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO



5. Realizar Visitas de verificación a edificaciones con sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas.	393.143.916,00	393.143.916,00	308.404.017,00	3.000	3.780
6. Garantizar la coordinación del 100% de las emergencias en el marco de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.	915.553.053,00	896.571.933,00	793.160.998,00	100%	100%
<b>Totales</b>	<b>3.479.996.000,00</b>	<b>3.324.463.748,00</b>	<b>2.032.976.169,00</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>24.438.852.398,00</b>	<b>22.559.690.893,00</b>	<b>13.479.751.900,00</b>		
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>17.066.787.000,00</b>	<b>16.666.050.784,00</b>	<b>16.258.246.116,00</b>		

Fuente. Oficina Asesora de Planeación. IDIGER

### 2.3.3. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

- **Política Gestión del Conocimiento y la Innovación**

No se identifica controles al desarrollo de la política de gestión del conocimiento y la innovación, habida cuenta que es una política en desarrollo y es necesario identificar y evaluar riesgos

## 2.4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 2.4.1. TRANSVERSAL A TODAS LAS DIMENSIONES

- **Política de Gestión documental**
- **Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**
- **Política Gestión del Conocimiento y la Innovación**

El IDIGER cuenta con un link de Transparencia y acceso a la información pública, el cual tiene responsables de mantener la información actualizada desde la primera línea de defensa con aseguramiento en la segunda línea de defensa, según el siguiente detalle:

Categoría	Responsable
1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios - Atención al ciudadano
2. Información de interés	TICs para la Gestión del Riesgo
3. Estructura orgánica y talento humano	Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios - Talento Humano
4. Normatividad	Oficina Asesora Jurídica
5. Presupuesto	Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios - Presupuesto
6. Planeación	Oficina Asesora de Planeación
7. Control	Control Interno
8. Contratación	Oficina Asesora Jurídica - Contratación
9. Trámites y servicios	Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios - Atención al ciudadano
10. Instrumentos de gestión de información pública	TICs para la Gestión del Riesgo
11. Transparencia Pasiva	Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios - Atención al ciudadano
12. Accesibilidad Web	TICs para la Gestión del Riesgo

FUENTE. Oficina Asesora de Planeación. Seguimiento 31/01/2019

la entidad presenta en el numeral 10 del citado link, los Instrumentos de Gestión de Información Pública

- ✓ Información mínima a publicar
- ✓ Registro de Activos de Información
- ✓ Índice de Información Clasificada y Reservada IDIGER MINTIC 2017 (Resolución 490 del 23 de agosto de 2017)
- ✓ Esquema de Publicación de Información (Publicado 27/12/2016)
- ✓ Programa de Gestión Documental (Publicado 24/01/2018)
- ✓ Tabla de Retención Documental
- ✓ Registro de publicaciones

Periodo  
Noviembre 2018  
Febrero de 2019

## INFORME

### INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO



- ✓ Costos de Reproducción de la Información Pública.
- ✓ Mecanismos para presentar quejas reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado
- ✓ Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información pública

De otra parte la comunicación interna se realiza a través de carteleras, fondos de pantalla, comunicaciones internas, correo institucional, chat, persona a persona; lo cual permite que la información institucional fluya en el interior de la entidad en forma horizontal y vertical y sirve de respaldo de uno a otro medio. V.gr. CI y correos.

## **2.5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA**

### **2.5.1. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO:**

- **Política de Control Interno**

Existe Auditoría Interna con una doble dependencia jerárquica y funcional: del máximo responsable ejecutivo y del órgano de gobierno (Junta Directiva-Director) y un Comité Institucional de Control Interno que aprueba el Plan de Auditoría en base a riesgos.

En los informes pormenorizados los cinco componentes mediante cuestionario y se determina si están implementados y funcionan.

La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa realiza evaluaciones (auditorías de acuerdo a prácticas profesionales formalizadas y alineadas con las mejores prácticas internacionales.) Ejecutando en este periodo la Auditoría al proceso de Gestión Financiera y la auditoría a Gestión contractual, cuyos planes de mejoramiento están en ejecución

·También se realizan seguimientos y en el periodo de este informe se ejecutaron los siguientes:

#### **2018. Noviembre diciembre.**

- ✓ Directiva 003 de 2013
- ✓ Arqueos caja menor
- ✓ Controles operacionales ambientales
- ✓ Estudios y Diseños
- ✓ Ley 1712/14
- ✓ Seguimiento EIR
- ✓ Seguimiento proceso SDGR
- ✓ Seguimiento SGSST

#### **2019: Enero-Febrero**

- ✓ Seguimiento NMNC
- ✓ Seguimiento Plan anticorrupción
- ✓ Seguimiento Mapas de Riesgos de corrupción
- ✓ Informe de Control Interno Contable
- ✓ Informe Austeridad del Gasto
- ✓ Informe contingente judicial
- ✓ Informe Seguridad Vial
- ✓ Informe Anual de Control Interno
- ✓ Evaluación por dependencias
- ✓ Informe PQRS

Los planes de mejoramiento son una forma de gestionar riesgos materializados y las acciones comprometidas permiten la mejora de la gestión de riesgos institucionales, en este sentido la OCI asume el seguimiento y evaluación desde tercera línea de defensa del cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Frente al Plan de Mejoramiento Suscrito con la contraloría se realizó seguimiento con corte a 31 diciembre de 2018, para el seguimiento continuo la Oficina de Control Interno estableció un mecanismo de consulta permanente ubicado en drive para que las dependencias conocieran el estado de las acciones, su avance, su vencimiento y observaciones clave para su gestión.

El estado del Plan de Mejoramiento Institucional el cual corresponde a auditorías internas y externas (Ejemplo: ICONTEC, Archivo de Bogotá excepto las de Contraloría), también se realizó con corte al 31 de Diciembre del 2018, Plan en el cual se tiene un total de 181 acciones, 164 para cerrar antes del 31 de diciembre, de las cuales 119 obtuvieron este estado, equivalente a un 72.5%. De las 60 acciones abiertas, 15 se encuentran en tiempo de ejecución y 45 en estado vencido. El vencimiento de acciones de mejora comprometidas implica que el riesgo de incumplimiento se está materializando y en la matriz de riesgos no está identificado el riesgo y consecuentemente no tiene control afectando la mejora continua de la Entidad.

Para coadyuvar al seguimiento del estado de las acciones comprometidas la OCI, instrumentalizó un mecanismo de reporte y seguimiento de plan de mejoramiento institucional que descentraliza y busca fortalecer el seguimiento para que se establezcan controles en primera y segunda línea de defensa. Esta herramienta se ubica en drive, se incorpora en enfoque por procesos y puede ser de reporte continuo por las dependencias quienes conocen en todo momento que acciones se encuentran por gestionar en sus dependencias y procesos.

También La OCI desde el rol de prevención ha participado en Los *Comité de Conciliación y Comité de Sostenibilidad Contable*

## 2.5.2. DIMENSION CONOCIMIENTO E INNOVACION

- **Política Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Tradicionalmente las auditorías internas se realizan con pruebas de los controles en forma retrospectiva y cíclica, y tiempo después del momento en el que ocurren las actividades supervisadas; en tanto que los procedimientos de prueba a menudo se basan en un enfoque de muestreo.

Este enfoque sólo ofrece a los auditores internos un alcance limitado de las evaluaciones y, en general, además, se realizan a posteriori para representar un auténtico valor real en cuanto al desempeño de la actividad.

En este sentido en el programa de auditoría 2019 se proyecta realizar dos auditorías continuas, a los procesos de gestión financiera y de contratación, como método alternativo empleado para realizar evaluaciones de riesgos y controles de manera automática y con una mayor aproximación al momento en que se han producido los hechos analizados.

La OCI IDIGER pretende con la auditoría continua cambiar el paradigma de auditoría: se dejan de lado las revisiones periódicas de una muestra de transacciones, para dar lugar a pruebas de auditoría permanentes de la totalidad de las transacciones.

La auditoría continúa permitirá, además, detectar desviaciones respecto a una situación de “normalidad” casi en el momento que se producen, lo que redundará en un mayor autocontrol de los riesgos y un incremento en la sensación de control por parte del auditado.

La implementación de este tipo de auditoría implica dificultades inherentes fundamentalmente, en el sentido que su aplicación no es sencilla, e requiere un cambio estratégico relevante en el que habrá que considerar aspectos como: (i) el ámbito de actuación a cubrir, (ii) la implicación de las áreas de tecnología de la información, (iii) los recursos técnicos y humanos relacionados con el seguimiento de los eventos, (iv) canales de comunicación con las áreas, (v) análisis funcionales y técnicos, etc.

# INFORME

## INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dado que la naturaleza del SCI es dinámica, un modelo de madurez del control ayuda, a que la Entidad evalúe el progreso (o la falta del mismo) en la mejora o mantenimiento de su SCI a través del tiempo en lugar de hacerlo para un único momento.

Para evaluar el SCI del IDIGER se aplicó un cuestionario sobre cuyas respuestas se valoró las evidencias correspondientes, determinado parámetros cuantitativos y cualitativos para el análisis de la información obtenida. El nivel de madurez permite evaluar la complejidad del SCI. Las calificaciones están en razón de la evaluación del “Presente” y “Funcionando”. Presente Se refiere a la determinación de que existen componentes y puntos de interés pertinentes en el diseño y la implantación del SCI para lograr los objetivos específicos. En funcionamiento se refiere a la determinación de que los componentes y los puntos de interés pertinentes siguen existiendo en la realización del SCI para lograr los objetivos especificados.

Resultados de la evaluación -						
I. Evaluación del control interno por componentes				Ítems evaluados	Puntaje	
A. Ambiente de control				8	1	
B. Gestión de los riesgos institucionales				6	2	
C. información y comunicación				7	1	
D. actividades de control				6	1	
E. monitoreo o Supervisión continua				4	2	
Puntaje total por componentes				1		
Ponderación				10%		
Calificación total del control interno por componentes				0,10		
				Adecuado		
Riesgo combinado promedio				Alto		
II. Evaluación del diseño y efectividad de controles		Ítems evaluados	Puntos	Calificación	Ponderación	Calificación Ponderada
A. Evaluación del diseño		11,000	20,000	1,818	20%	0,364
B. Evaluación de la efectividad		11,000	19,000	1,727	70%	1,209
Calificación total del diseño y efectividad				1,573		
				Parcialmente adecuado		
Calificación final del control interno				1,673		
				Con deficiencias		
		Rango	Calificación			
		De 1 a <1,5	Eficiente			
		De =>1,5 a <2	Con deficiencias			
		De =>2 a 3	Ineficiente			

Adaptado de Matriz de riesgos y controles GAF de la Contraloría General de la Republica

El SCI del IDIGER en sus cinco componentes está prácticamente presente en todas las dimensiones de MIPG operacionalizando las 17 políticas del modelo, lo cual requiere más que su implementación, su documentación organizada para efectos de evidenciar explícitamente su presencia y funcionamiento

Frente a cada componente se recomienda:

### **AMBIENTE DE CONTROL**

- ✓ Considerando que el talento humano es el corazón de MIPG y del Plan de desarrollo Distrital es necesario proyectar acciones que permitan la apropiación de los valores éticos
- ✓ También se recomienda socializar el modelo de tres líneas de defensa Implementar progresiva pero de forma sostenida, el modelo de tres líneas de defensa en la gestión de procesos de la entidad a partir de las recomendaciones de auditoría e informes de seguimiento donde pueden ser detectadas falencias en el aseguramiento de la entidad

### **GESTION DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES**

- ✓ Incluir en el programa de capacitación temas que entrenen en controles desde una perspectiva operacional, orientada a solventar desviaciones y al mejoramiento continuo. No es necesario entrenar en un marco de referencia a todo el personal de la Entidad. Es suficiente con enseñarles a gestionar riesgos y controles de forma práctica y eficaz.
- ✓ Implantar un modelo de líneas de defensa eficiente para tener claridad en relación con la segregación de funciones a todo nivel, en la Alta Dirección y sus Comités, en las Subdirecciones y Oficinas y en los grupos de trabajo. . Asignar mejor los roles y tener en cuenta las capacidades actuales y las que se requerirán en el futuro

### **ACTIVIDADES DE CONTROL**

- ✓ Implementar controles detectivos sobre el funcionamiento de las operaciones y transacciones en los niveles medio y bajo de la Entidad, como primera línea de defensa,
- ✓ Analizar periódicamente los controles de acuerdo con los riesgos y comunicar los resultados.
- ✓ Implementar controles preventivos y automatizados, periódicos y regulares
- ✓ Validar desde la segunda línea de defensa la eficacia y eficiencia de los controles.
- ✓ Implementar en auditoría interna la aplicación y cumplimiento las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna

### **INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

- ✓ Mantener actualizada la información publicada en la WEB



**INFORME**  
**INFORME PORMENORIZADO DE**  
**CONTROL INTERNO**

- ✓ Revisar la calidad de la información con controles preventivos para minimizar costos de reelaboración.
- ✓ Monitorizar los canales de comunicación entre dirección y empleados para detectar problemas de efectividad
- ✓ Implantar las best practices en comunicación y gestión del conocimiento

**MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA**

- ✓ Promover el autocontrol la autogestión y la auto regulación atendiendo los lineamientos del MIPG en su versión 2 y destacando la implementación del modelo de tres líneas de defensa
- ✓ Formular el mapa de aseguramiento de actividades clave de la operación de la entidad, iniciando con pilotos donde se detecten mayores vulnerabilidades atendiendo su nivel de riesgo.
- ✓ Establecer mecanismos sistemáticos de seguimiento de planes de mejoramiento evitando su acumulación a finales de la vigencia y minimizando vencimientos por esta razón.

Por el lado del Conocimiento e innovación, son conceptos que se deben diferenciar ya que estos coexisten y la administración de cada uno se lleva a cabo de manera diferente, aunque con puntos de convergencia. Cuando estos términos se utilizan sin distinción y en una forma intercambiable, se producen dificultades para adoptar políticas claras orientadas a su promoción. Además, la forma como se defina lo que se entiende por innovación determinará el alcance de su gestión.

Para finalizar es fundamental el desarrollo de los planes de acción por dimensión a partir de la realización total de los autodiagnósticos por dimensión, para determinar no solo desde tercera línea de defensa el avance del modelo MIPG en particular de la dimensión de Control Interno, sino desde la línea estratégica, primera y segunda línea de defensa como orientadores y gestores del modelo de operación de la entidad.

**4. APROBACIÓN.**

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
<b>(ORIGINAL FIRMADO )</b> <b>MANUEL ARMANDO ARTEAGA PATIÑO</b>		<b>(ORIGINAL FIRMADO )</b> <b>DIANA KARINA RUIZ PERILLA</b>	
Fecha:	Marzo 11 de 2018	Fecha:	Marzo 11 2018

**Nota:** Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.